

INFORME DE LA GESTION Y RESULTADOS PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS CASO AUDITORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S

La Firma CASO Auditorías & Consultorías, en calidad de Auditores Externos de Gestión y Resultados de ISA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P para el año 2020, ha llevado a cabo su evaluación dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 142 de 1994, modificada por la ley 689 de 2001, las cuales establecen la obligación al Auditor de *“informar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios las situaciones que pongan en peligro la viabilidad financiera de la empresa, las fallas que se encuentren en el control interno, y en general, las apreciaciones de evaluación sobre el manejo de la empresa”*.

El desarrollo de nuestra auditoria se realizó de acuerdo con base en la Resolución SSPD 20061300012295 del 18 de abril de 2006 y la Resolución SSPD 20171300058365 del 18 de abril de 2017 y otra normatividad establecida por la CREG.

De acuerdo con nuestra evaluación de la gestión de INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A E.S.P, Informamos:

De acuerdo con lo indicado en el numeral 5.1.2 de la Resolución No SSPD-20061300012295 del 18 de abril de 2006, el nivel de riesgo de la Compañía a diciembre 31 de 2020 es bajo (A), dado el resultado positivo de los indicadores financieros establecidos por la CREG mediante la Resolución CREG 072 DE 2002, modificada por la Resolución CREG 034 de 2004. Así mismo observamos que:

1. La Empresa desarrolla su objeto social dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos y en las Leyes 142 y 143 de 1994.
2. Con base en los procedimientos realizados, los supuestos macroeconómicos son una base razonable para la elaboración de las proyecciones financieras de ISA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P correspondientes al período 2021-2023.
3. No observamos situaciones que puedan poner en peligro la viabilidad financiera de la Compañía, siempre y cuando los supuestos establecidos se cumplan.
4. Resaltamos que el 2020 fue un año donde la organización tuvo que enfrentar varios retos a raíz del COVID19, los cuales se fueron superando a través de las decisiones establecidas en Junta Directiva, el apoyo de directivos y demás planta de personal. Este esfuerzo permitió cumplir satisfactoriamente las metas que se habían planteado.
5. De acuerdo con el cuestionario de control establecido por la Superintendencia de Servicios Públicos, opinamos que ISA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A E.S.P presenta elementos adecuados para la administración de sus riesgos. Así mismo los controles existentes ayudan a minimizar la materialización de los mismos.



Sonia María Montoya
Auditor Externo de Gestión y Resultados
CASO AUDITORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.